MARCELA RODRIGUEZ PERDOMO - GESTOR II, DANNY ROLANDO CHAMORRO BENAVIDES– Gestor III y CARLOS ALBERTO CÁRDENAS DELGADO – Gestor I, en nuestra calidad de Supervisores del Contrato No 00-153-2024 del 26 de agosto del 2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general

Contrato No.	00-153-2024		**Fecha de suscripción**	26-08-2024
Objeto	Servicio de mantenimiento para el Sistema de Automatización del Laboratorio Nacional de Aduanas, con inclusión de repuestos, accesorios e insumos.			
Contratista	FLANCEL SERVICES COLOMBIA S A S			
NIT o CC contratista	900.955.712-9			
Valor del contrato	$ 98.903.045,00		**Plazo del contrato**	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de acta inicio	3 de septiembre del 2024		**Fecha de terminación inicial**	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Garantía de Cumplimiento No.	11-44-101233334 del 30-08-2024		**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S. A
Fecha aprobación garantía	30-08-2024		**NIT aseguradora**	860.009.578-6
CDP 2024	45724	$ 98.903.045,00	**Fecha CDP**	07-08-2024
CRP 2024	226024	$ 98.903.045,00	**Fecha CRP**	27-08-2024
Modificaciones contractuales	N/A			
Valor de la adición del contrato	N/A		**Valor final del contrato**	$ 98.903.045,00
Prórroga No. 1	N/A		**Fecha de terminación del contrato**	31-12-2024
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	**Supervisores** Danny Rolando Chamorro Benavides – Gestor II funcionario de la Subdirección de Laboratorio Aduanero, designado mediante oficio 100-151-189-1297-2024 del 2 de septiembre de 2024. Marcela Rodríguez Perdomo – Gestor II, funcionaria de la Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa ubicada en el Nivel Central, designada mediante oficio 100-151-189-1297-2024 del 2 de septiembre de 2024.			

	Carlos Alberto Cárdenas Delgado - Gestor I, funcionario de la Subdirección del Laboratorio Aduanero, designado mediante oficio 100151189 – 1550 del 29 de octubre de 2024, en reemplazo del funcionario Danny Rolando Chamorro Benavides.		
Periodo Evaluado	Septiembre y Octubre del 2024	**Informe No.**	1

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-44-101233334	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$19.780.609	23/08/2024	30/06/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$4.945.152,25	23/08/2024	31/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$19.780.609	23/08/2024	31/12/2024
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$19.780.609	Se ampara 0 años, 2 meses y 30 días una vez terminado el contrato.	

3. Estado financiero del contrato

Durante este periodo el contratista ejecuta las actividades de mantenimiento preventivo y el soporte técnico mensual, pero aún no se radican facturas para su respectivo pago

4. Información sobre avance del contrato

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma

No.	Actividad	Producto esperado	Producto entregado	%Cumplimiento
1	Se realiza la rutina de mantenimiento preventivo al sistema de automatización del Laboratorio	Mantenimiento preventivo del sistema de automatización	Presentación de informes de mantenimiento preventivo.	100%
2	Se realiza el soporte técnico permanente, durante los meses de septiembre y octubre	Soporte técnico permanente	Presentación de informes de soporte técnico	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato

Ninguna

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión

- Durante la ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se publicaron en el SECOP II (cuando aplica) todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, se dieron de manera oportuna y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Durante este periodo no se radican facturas para su respectivo pago.
- El contratista ejecuto las actividades de mantenimiento preventivo al sistema de automatización y el soporte técnico permanente en los meses de septiembre y octubre,

objeto del presente contrato dentro de los tiempos establecidos y cubriendo el alcance de las mismas y cumpliendo con los requerimientos técnicos.

7. Llamadas de atención al contratista

No se realizaron llamados de atención al contratista durante el periodo.

8. Actas suscritas con el contratista

No se suscribieron actas durante el período.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Para la autorización de ejecución de las actividades de mantenimiento, la Supervisión ha verificado que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Igualmente, el contratista presentó certificación de cumplimiento de fecha 15 de noviembre de 2024 expedida por la señora MARTHA LILIANA GALEANO QUIROGA en su condición de Representante Legal, que certifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales por concepto de los últimos seis (6) meses calendario, por parte de la empresa INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S, lo anterior para el respectivo tramite de facturación mes vencido.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1	Riesgo de daño de bienes existentes en el laboratorio, diferentes a los involucrados en la ejecución del contrato	Responsable	Contratista / Supervisor del contrato
Tratamiento implementado	Se establece como obligación del contratista el no acceder, manipular, mover o modificar de ninguna manera bienes distintos a los que contempla la ejecución del contrato sin autorización y/o consulta previa al Supervisor. El Supervisor técnico debe verificar que el contratista no realice acciones que puedan poner en riesgo la integridad de otros bienes del laboratorio.		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2	Defectos de fabricación en los repuestos suministrados	Responsable	Contratista
Tratamiento implementado	Control de calidad en los repuestos suministrados y Reposición o cambio inmediato del repuesto.		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 3	Riesgo de daño de los bienes involucrados en la ejecución del contrato	Responsable	Contratista
Tratamiento implementado	Garantizar que el personal que se disponga para la ejecución del contrato tenga suficiente conocimiento y experiencia para evitar daño de bienes por impericia Garantizar la aplicación de protocolos de seguridad y calidad necesarios para evitar errores humanos y/o descuidos que puedan dañar los bienes entregados para la ejecución del contrato Responder por los errores e impericia, descuido y actos mal intencionados del personal que disponga para la ejecución del contrato		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4	Incumplimiento en plazos de ejecución de las operaciones por parte del contratista.	Responsable	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado	Establecer junto con el contratista, el cronograma de ejecución de las actividades contempladas en el contrato. Permanente seguimiento y comunicación con Contratista para ajustar y prever situaciones que puedan afectar la satisfactoria ejecución del contrato		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato

Durante todo el periodo de ejecución del presente contrato **No** se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos

Por la modalidad de contratación no aplican los criterios de verificación de incentivos dado que se trata de un proceso de mantenimiento.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar con respecto a las condiciones de disposición final o recuperación ambiental qué **No** hubo durante el presente periodo actividades de mantenimiento que requiriesen de disposición final o recuperación ambiental.

14. Observaciones

Se adjuntan los informes de mantenimiento.

En constancia, se firma en Bogotá a los **23** días del mes de **abril** de 2025

SUPERVISORA MARCELA RODRIGUEZ PERDOMO GESTOR II Coordinación De Infraestructura	Se anota que se supervisó hasta el 18-10-2024 SUPERVISOR DANNY ROLANDO CHAMORRO BENAVIDES. GESTOR III Subdirección del Laboratorio Aduanero
SUPERVISOR CARLOS ALBERTO CÁRDENAS DELGADO. GESTOR I Subdirección del Laboratorio Aduanero	